

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3654 *LEIRON XESTION, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SOUTO COMAVI, S.L.
 SOVADI, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de Leiron Xestion, S.L., Souto Comavi, S.L. y Sovadi, S.L., han aprobado con fecha 20 de junio de 2025 la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad "Leiron Xestion, S.L.", absorbe a las sociedades "Souto Comavi, S.L." y "Sovadi, S.L.", que se disuelven sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 10 de la LME.

En A Coruña, 20 de junio de 2025.- Administrador único, D. Francisco Souto Martínez.

ID: A250030138-1